

11608 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, convocado por Resolución de 31 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 24 de mayo de 2001.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

(Concurso DF1321/CEU)

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Gracia Marco, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Pedro Abreu González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Rafael Martínez Sierra, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don José Manuel López Paz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lluís Serra Majem, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretaria: Doña Marta Díaz Gómez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Pablo Salva Lacombe, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Reinaldo R. Pamplona Gras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don José Flórez Lozano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

11609 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Jaén, de fecha 24 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso ordinario y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Jaén, 24 de mayo de 2001.—El Rector, Luis Parras Guijosa

11610 RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2001, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos los extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.—Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que la misma está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder la edad de jubilación.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

A) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984.

B) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

C) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.

D) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, tener el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Los requisitos académicos de titulación enumerados en los apartados anteriores obtenidos en los Estados miembros de la Unión Europea deberán estar acompañados de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones.

Sexta.—A esta convocatoria será de aplicación lo establecido por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de noviembre de

1996, sobre medidas de política lingüística en la Universidad Autónoma de Barcelona, y su normativa de desarrollo.

Séptima.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria y en la página web (<http://www.uab.es/a-personal-docent-nomines>) debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no están separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de la Universidad Autónoma de Barcelona la cantidad de 7.000 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad sellará la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría (edificio Rectorado, Universidad Autónoma de Barcelona, 08193 Bellaterra), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Los aspirantes también pueden optar por ingresar dicha cantidad en la cuenta corriente de la Universidad Autónoma de Barcelona «Concursos de Profesorado», número: 2100-0424-38-0200127733, entidad La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, sucursal Universidad Autónoma de Barcelona, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo la referencia de la plaza a la que se concursa.

Octava.—De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar el currículum en el acto de presentación del concurso.

Novena.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Décima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Declaración que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Undécima.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser recurridos, sin perjuicio de lo dispuesto en las bases 4.2 y 6.6, en los casos y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 24 de mayo de 2001.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.1/2678. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemáticas. Perfil docente: Ecuaciones diferenciales ordinarias.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.2/2679. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química. Perfil docente: Química analítica.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: A.a.3/2680. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.4/2682. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Genética y Microbiología. Perfil docente: Microbiología; virología.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.5/2683. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Economía e Historia Económica. Perfil docente: Teoría de los juegos y de las decisiones; economía de la información.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.6/2684. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Germanística. Perfil docente: Literatura inglesa.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.7/2685. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento: Filosofía. Perfil docente: Estética filosófica.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.8/2686. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Pedagogía Sistemática y Social. Perfil docente: Educación comparada.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.9/2687. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Perfil docente: Tecnología del medio ambiente.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.10/2688. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Perfil docente: Dispositivos electrónicos.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.11/2689. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Perfil docente: Literatura latina.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.12/2690. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular, Fisiología e Inmunología. Perfil docente: Biología celular; biología de la reproducción.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: A.a.13/2691. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Inmunología». Departamento: Biología Celular, Fisiología e Inmunología. Perfil docente: Inmunología.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas:

B.a.14/2692. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Perfil docente: Diseño de sistemas digitales.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.15/2693. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Ciencias de la computación e inteligencia artificial.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.16/2694. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Ingeniería del software; visión por computador.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: B.a.17/2695. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía de la Empresa. Perfil docente: Una plaza, Dirección comercial; otra, Dirección comercial; investigación comercial.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.18/2697. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua de la Literatura y de las Ciencias Sociales. Perfil docente: Didáctica de la lengua.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.19/2698. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Moderna y Contemporánea. Perfil docente: Historia contemporánea.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.20/2699. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Filología Italiana». Departamento: Filología Francesa y Románica. Perfil docente: Lengua y literatura italianas.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.21/2700. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Filosofía de Derecho». Departamento: Ciencia Política y Derecho Público. Perfil docente: Filosofía del Derecho.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.22/2701. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Perfil docente: Teoría sociológica clásica; teoría sociológica contemporánea.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.23/2702. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Historia de la Ciencia». Departamento: Filosofía. Perfil docente: Historia de la ciencia; historia de la química.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Dos. Referencia de las plazas: B.a.24/2703. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho administrativo.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.25/2705. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas. Perfil docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.26/2706. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Pedagogía Sistemática y Social. Perfil docente: El Sistema educativo y las funciones del psicopedagogo.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.27/2707. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Perfil docente: Ingeniería del medio ambiente; ingeniería bioquímica.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: B.a.28/2708. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología de la Salud y Psicología Social. Perfil docente: Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico; evaluación y diagnóstico del lenguaje; el habla y la voz.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedrático de Escuela Universitaria. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: C.a.29/2709. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Informática. Perfil docente: Ingeniería del software; visión artificial.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Número de plazas: Una. Referencia de las plazas: D.a.30/2710. Tipo de concurso: Acceso. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Perfil docente: Técnicas de investigación; metodología y técnicas de investigación social.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector:

De acuerdo con la resolución del Rectorado de esta Universitat Autònoma de Barcelona de fecha, publicada en el B.O.E. del....., por la que se convocan a concurso plazas de profesorado, solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA*(señálese lo que proceda)*

Referencia de la plaza:	Concurso de: <input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos
Cuerpo al que pertenece la plaza:	<input type="checkbox"/> Cátedra de universidad	<input type="checkbox"/> Titularidad de universidad
	<input type="checkbox"/> Cátedra de escuela universitaria	<input type="checkbox"/> Titularidad de escuela universitaria
Area de conocimiento		
Perfil Docente		

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre	
Fecha de nacimiento	Nº NIF.:
Lugar y provincia de nacimiento	
Domicilio	
Municipio.....	Código postal
Provincia.....	Teléfono

DATOS ACADÉMICOS *(deberá adjuntarse a esta solicitud la documentación que acredite las condiciones académicas)*

Concurso de acceso a una cátedra de universidad	
<input type="checkbox"/> Catedrático de universidad	<input type="checkbox"/> Titular de universidad, o Catedrático de escuela universitaria <i>(con tres años de antigüedad a esta resolución de convocatoria)</i>
Fecha de la toma de posesión	Universidad
<input type="checkbox"/> Se acoge al primer párrafo del art. 38 de la L.R.U.: Ser doctor con exención expresa del Consejo de Universidades Publicación en el B.O.E. del	
Concurso de méritos a una cátedra de universidad	
<input type="checkbox"/> Catedrático de Universidad	
Fecha de la toma de posesión.....	Universidad
Concurso de acceso a una titularidad de universidad	
<input type="checkbox"/> Título de doctor en.....	Fecha de expedición.....
<input type="checkbox"/> Ha estado contratado como ayudante en la UAB más de 2 años (art. 37.4 Ley 11/1983)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Título de licenciado en.....	Universidad
Concurso de méritos a una titularidad de universidad	
<input type="checkbox"/> Profesor titular de universidad	<input type="checkbox"/> Catedrático de escuela universitaria
Fecha de la toma de posesión	Universidad
Concurso de acceso a una cátedra de escuela universitaria	
<input type="checkbox"/> Título de doctor en.....	
Fecha de expedición	

Concurso de méritos a una cátedra de escuela universitaria

- Profesor titular de universidad Catedrático de escuela universitaria
 Fecha de la toma de posesión Universidad.....
- Miembro del antiguo cuerpo extinguido de catedráticos de institutos nacionales de enseñanza media.
 Fecha de la toma de posesión
- Miembro del antiguo cuerpo extinguido de profesores agregados de escuela universitaria.
 Fecha de la toma de posesión, con título de doctor, expedido el

Concurso de acceso a una titularidad de escuela universitaria

- Título de licenciado en Fecha de expedición
- Título de arquitecto, fecha de expedición.....
- Título de ingeniero superior, fecha de expedición.....

Si el Consejo de Universidades ha determinado que para ese área de conocimiento es suficiente una titulación inferior:

- Título de diplomado en expedido con fecha
- Título de arquitecto técnico, fecha de expedición
- Título de ingeniero técnico, fecha de expedición
- Catedrático numerario de bachillerato. Fecha de la toma de posesión

Concurso de méritos a una titularidad de escuela universitaria

- Profesor titular de escuela universitaria Catedrático numerario de bachillerato
 Fecha de la toma de posesiónUniversidad.....

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y LAS TASAS

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha

Pago a "La Caixa" c/c: 2100-0424-38-02-00127733, de fecha

Pago en la Caja-Pagaduría de la UAB

(sello de la Caja de la UAB)

SOLICITO ser admitido/a en el concurso a que se refiere esta solicitud y DECLARO que todos los datos que aquí constan son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la citada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, lo cual acredito con la documentación adjunta.

..... de de

(firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSITAT AUTONÒMA DE BARCELONA

ANEXO III**Datos personales:**

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad y lugar y fecha de expedición.

Fecha, provincia y localidad de nacimiento.

Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.

Facultad o Escuela Universitaria donde en la actualidad presta servicio.

Departamento o unidad docente donde está adscrito.

Categoría docente actual.

Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.

2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de terminación.

3. Actividad docente desempeñada: Asignatura, organismo, centro y fecha.

4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.

Publicaciones:

Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifique su aceptación por el Consejo Editorial.

Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.

Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo Editorial.

Otras.

6. Otros trabajos de investigación.

7. Proyectos de investigación subvencionados.

8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Indíquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Indicar el centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Indicar el centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividad en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.

15. Otros méritos.

11611 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 2 de abril de 2001, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en la Resolución de 2 de abril de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 2001, páginas 15138 y 15139, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se hace pública la oportuna rectificación:

En el anexo I de dicha Resolución, página 15139, no debe figurar la plaza número 676 (Profesor Titular de Escuela Universitaria del campus de Ponferrada, perfil: Fundamentos de Enfermería, Modelos y Teorías), por haber sido incluida indebidamente.

León, 25 de mayo de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

11612 RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 4 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín

Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 25 de mayo de 2001.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO**Profesor Titular de Escuela Universitaria**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Plaza: 156/00. Cod: 2095

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Orduña Pizarro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Martha Koller Kaiser, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don Santiago Onis Juárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Don José Luis Sagues Navarro, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Doña Francisca M. Burger Hort, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Jané Carbo, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal Secretaria: Michael Prosser van der Riet, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: Don Emilio Bosque Gross, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Deerie Persson Kvist, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Luis Méndez Moreda, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Plaza: 157/00. Cod: 2164

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Orduña Pizarro, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Martha Koller Kaiser, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Doña M. Antonia Seijo Castroviejo, Catedrática de la Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Marcos Antonio Sarmiento Pérez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Doña Sandra García Reina, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Jané Carbo, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal-Secretario: Don Michael Prosser Van Der Riet, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Don José Luis Guinot Belles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Georg Pichler, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 3.º: Doña Deerie Persson Kvist, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.